

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 003-10-CU de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

**ACTA Nº 003-10-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Jueves 04 de marzo de 2010)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día jueves 04 de marzo de 2010, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. VÍCTOR MANUEL MERE A LLANOS; el Vicerrector Administrativo, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector de Investigación, Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS; el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; Ciencias Contables, Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO, y de Ingeniería Química, Mg. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN; los representantes estudiantiles, Srs. MARCOS JACINTO TAPE TICA, ALEJANDRO FLORES CARMONA, CARLOS ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA y PAUL FLORECIN FALCÓN; el representante del ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA, los representantes del SUTUNAC, Srs. JULIO GUZMÁN ROJAS y SERGIO GARCÍA FLORES, y actuando como Secretario el Ms. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. EXPOSICIÓN SOBRE EL OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL CALLAO, POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO.
2. GRADOS Y TÍTULOS.
3. INGRESANTES A LA MAESTRÍA DE TRIBUTACIÓN, CONVOCATORIA 2009-B.
4. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION Nº 128-97-CU, SOBRE PAGO DE CURSOS DE VERANO.
5. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2010.
6. SITUACIÓN DE TRABAJADORES QUE LABORAN EN OFICINAS O ÁREAS QUE NO SON LAS DE SU NOMBRAMIENTO ORIGINAL.
7. INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-II.
8. DESPACHO Y PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2010.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. EXPOSICIÓN SOBRE EL OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL CALLAO, POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 0073-2010-D/FCE (Expediente Nº 143145), recibido el 24 de febrero de 2010, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita la presentación del Observatorio Socio Económico Laboral del Callao para una exposición en Consejo Universitario.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, la Directora de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, Abog. Emperatriz Canchis Aremburgo realiza la presentación sobre el Observatorio Socio Económico Laboral Callao, la cual tiene como objetivo principal la difusión e institucionalización de la OSEL Callao en la Universidad, así como promover el uso de la información en la comunidad educativa universitaria.

El señor rector agradece a los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por la exposición, así como al past decano Mg. David Dávila Cajahuanca y al actual decano Mg. Javier Castillo Palomino, quien está continuando con la ejecución de este convenio. Se debe buscar el presupuesto necesario para poder cumplir con los objetivos de este convenio.

II. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que han sido remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 032-10-CU)

Aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

a. Grados Académicos de Bachiller	Fecha de Aprobación
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA	
01. CHRISTIAN ISMAEL BENITES ROSALES	25/02/2010
02. JORGE LUIS ABAD BERMEO	25/02/2010
03. SAULO SUDARIO DE LA CRUZ	25/02/2010
04. JULIE DEL ROCIO OBREGON HUAYANAY	25/02/2010
BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS	
01- MARTA GENOVEVA MONDRAGON CERNA	25/02/2010
02. MAGNOLIA MARINA MANTILLA MORALES	25/02/2010
03. VERONICA VANESSA SALAS ISIDRO	25/02/2010
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. ARMANDO HUAMÁN HUANACO	18/02/2010
02. ALFREDO HUICHO BERROCAL	18/02/2010
03. CARLOS FELIX BELLIDO SALAZAR	18/02/2010
04. JOHNNY MARTÍN PEÑA BERROCAL	18/02/2010
05. GENARO EMILIO VÁSQUEZ NASSI	18/02/2010
06. DIANA PATRICIA FERNANDEZ DIKO	18/02/2010
07. JANET MARLENE VALERIO HELLER	18/02/2010
08. ELIANA DEL CASTILLO FLORES	18/02/2010
09. FERNANDO MONTAÑEZ CHAVARRIA	18/02/2010
10. ÁNGEL ALFREDO MAGALLANES VASQUEZ	18/02/2010
11. JOHNNY EDUARDO NECIOSUP HEREDIA	18/02/2010
12. HENRY VÍCTOR PAUCAR QUISPE	18/02/2010
13. KEILA JOCABED LOZANO MENDOZA	18/02/2010
14. SABINA REYNA GERALDINE LAZO LLANOS	18/02/2010
15. RITA MARGARITA RUBINA SARAVIA	18/02/2010
16. LISSET CLARA TORRES REYNOSO	18/02/2010
17. MARIA ELENA GONZALES ICAZA	18/02/2010
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. ELLA ALEJANDRINA VALDERRAMA IPANAQUÉ	01/03/2010
02. MIGUEL ANGEL PÉREZ TUPIA	01/03/2010
03. MIRTHA QUISPE MEDINA	01/03/2010
04. MARLON SANTILLÁN CHUQUIPIONDO	01/03/2010
05. DEYSI PAOLA GUERRA MAMANI	01/03/2010
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA	
BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA	
01. RUBEN ARI ARI	25/02/2010
02. JULIO HENRY BAUTISTA LARA	25/02/2010
03. CÉSAR ARMANDO CERNA JARA	25/02/2010
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN FISICA	
01. ANGEL EDUARDO OBISPO VASQUEZ	02/03/2010
02. CRISTOFHER ZUÑIGA VARGAS	02/03/2010
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA	
01. EDWIN RONALD COSME AVILA	02/03/2010
02. MARIBEL IPARRAGUIRRE CHAVEZ	02/03/2010
03. LUIS ANGEL TENORIO GONZALES	02/03/2010
04. BORIS ALEJANDRO CARDENAS DEL CARPIO	02/03/2010

05. JOSE LUIS SALINAS MINAYA	02/03/2010
06. CARLOS ENRIQUE SALAZAR CHAGUA	02/03/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. FAUSTO ANTONIO HUAMAN ADAMA	01/03/2010
02- MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ OJEDA	01/03/2010
03- ERICK JIRO JARAMILLO VÁSQUEZ	01/03/2010
04- JORGE ERICK CELESTINO NONATO	01/03/2010
05- GABRIELA SIFUENTES BAMBAREN	01/03/2010
06- KATHIA MEDINA ESPINOZA	01/03/2010
07- MILAGROS VALLE VERAMENDI	01/03/2010
08- FIORELLA YOCELYN TERREROS QUINTEROS	01/03/2010
09- CARLOS RUMICHE OCHOA	01/03/2010
10- ANTONIO FERMIN CABELLO CÁRDENAS	01/03/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**

01. JHONATAN STEVEN CACHI CUEVA	02/03/2010
02. GARY CANCHARI TOMAS	02/03/2010
03. EDGAR WILFREDO HUAHUALUQUE TIPULA	02/03/2010
04. PEDRO DANIEL BAZAN CHAVEZ	02/03/2010

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA

01. FRANCISCO JESÚS AÑAZGO BARRANTES	02/03/2010
02. CARLOS ROBERTO PRUDENCIO CALVO	02/03/2010
03. KELLY ROCÍO BALVIN SALINAS	02/03/2010
04. JOHNNY FRANK TINEO HUAMAN	02/03/2010
05. ADAMO MELENDES BALTAZAR	02/03/2010
06. JORGE MANUEL VIZA SÁNCHEZ	02/03/2010
07. ALAN RAÚL LLIUYACC NIZAMA	02/03/2010
08. EDSON LUIS HUAYLINOS SEGURA	02/03/2010
09. DANNY PETER MARTINEZ VILLAR	02/03/2010

b. Títulos Profesionales

Modalidad

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULO CONTADOR PÚBLICO

01. EMICA PATRICIA LAQUI FLORES	01/03/2010 examen escrito
02. MARIA DEL PILAR RETAMOZO VELARDE	01/03/2010 examen escrito
03. MARCO ABANTO RABANAL	01/03/2010 examen escrito
04. MARILYN GAMARRA RIVERA	01/03/2010 examen escrito
05. PAULA BEATRIZ VÁSQUEZ PINEDA	01/03/2010 examen escrito
06. JHONN CLEVER VILCHEZ YOMONA	01/03/2010 examen escrito
07. CLAUDIA MILAGROS CABANILLAS CABANILLAS	01/03/2010 examen escrito
08. SERGIO ISRAEL RODRÍGUEZ JAIME	01/03/2010 examen escrito
09. KARINA MARIA LÓPEZ CORAHUA	01/03/2010 examen escrito
10. PATRICIA JOSEFINA DIESTRO CASTILLA	01/03/2010 examen escrito
11. ZAIDA LORENA CHUMO GARCÍA	01/03/2010 examen escrito
12. RONALD HENRY ZUZUNAGA DURAND	01/03/2010 examen escrito
13. ROCÍO FLORES ANDIA	01/03/2010 examen escrito
14. ROSA NELLA CUBAS SALVADOR	01/03/2010 examen escrito
15. DAVID ULISES RUIZ PURIZACA	01/03/2010 examen escrito
16. KLAUSS OSWALDO MELGAREJO BENITES	01/03/2010 examen escrito
17. DAVID GIOVANNI CISNEROS MOLINA	01/03/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TITULO INGENIERO MECANICO

01. GILBERTO JULIAN AGUADO ALEJO	25/02/2010 examen escrito
02. WILMAR MARKOS GORDILLO BERNALES	25/02/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULO INGENIERO QUIMICO

01. DORIS AMPARO TELLO RODRIGUEZ	09/02/1010 examen escrito
02. CLARA YNES SILVA AMAYA	02/03/2010 examen escrito
03. EFRAIN JOSE CONDORI MENDOZA	02/03/2010 examen escrito
04. FIORELA KARINA CARRASCO HUAMAN	02/03/2010 examen escrito
05. ERICK DANTE ALOR SALOME	02/03/2010 examen escrito

06. RAQUEL KATHERINE GARAY SANCHEZ	02/03/2010 examen escrito
07. NIMER BENJAMÍN ATOCHE FLORES	02/03/2010 examen escrito
08. LUIS FERNANDO HURTADO FERNANDEZ	02/03/2010 examen escrito
09. GABRIELA NANCY CHAMBI RIVERA	02/03/2010 examen escrito
10. FANNY SOLIS ALVARADO	02/03/2010 examen escrito
11. SHIRLEY JENNY GUILLER CUBAS	02/03/2010 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TITULO INGENIERO INDUSTRIAL**

01. MERCEDES PAOLA HUAMÁN JULCA	10/02/2010 examen escrito
02. ROSARIO CLARITA MARTÍNEZ SOTO	10/02/2010 examen escrito
03. EDER GREGORIO ROJAS BENITO	15/02/2010 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. SAMUEL VICTOR VEGA ESPEJO	18/02/2010 examen escrito
02. MARÍA ESTHER CCOÑAS SOCA	18/02/2010 examen escrito
03. CECILIA GRACIELA MENDOZA SALÉ	18/02/2010 examen escrito
04. CARMEN ROSA RAMÍREZ MAMANI	18/02/2010 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULO INGENIERO ELECTRONICO**

01. DAVID FERNANDO TELLO CHÁVEZ	02/03/2010 examen escrito
02. ALFREDO RICARDO TELLES MOSQUERA	02/03/2010 examen escrito
03. RAÚL ANGEL BUENO PONCE	16/02/2010 INFORME

TITULO INGENIERO ELECTRICISTA

01. JURGEN JOSÉ NAVARRO CASTAÑÓN	02/03/2010 examen escrito
02. MELISSA KATHERINE MUCHA GARCÍA	02/03/2010 examen escrito
03. JEFFERSON ABEL GARAY REYNOSO	02/03/2010 examen escrito
04. PAUL JACK JUAN DE DIOS MORALES	02/03/2010 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. RUDY GONZALO JULCA CÓNDROR	01/03/2010 examen escrito
02. VICTOR FRANCISCO AÑAZCO PAZOS	01/03/2010 examen escrito
03. HAROLD LUIS PIZARRO ANAYA	01/03/2010 examen escrito
04. SULMIRA VALENZUELA OBLITAS	01/03/2010 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TITULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. GINO ENRIQUE MAGUIÑA VARGAS	25/02/2010 examen escrito
02. CHRISTIAN ENRIQUE CHANG TORERO	25/02/2010 examen escrito
03. ALEX DAVID DE LA CRUZ PAREJA	25/02/2010 examen escrito
04. MARIO RAFAEL SALAS-FRIAS LANDAZURI	25/02/2010 examen escrito
05. PIERO GIOVANNY RICAPA MEDINA	25/02/2010 examen escrito

TITULO INGENIERO DE ALIMENTOS

01. RAUL AMÍLCAR CUYA AYALA	25/02/2010 TESIS
02. PATRICIA PAOLA PALOMINO HEREDIA	25/02/2010 TESIS
03. JANET NANCY APONTE CASTRO	25/02/2010 examen escrito
04. LILIANA MARGOT RAMÍREZ YNGA	25/02/2010 examen escrito
05. CAROL ANGELA ROJAS GENSOLLÉN	25/02/2010 examen escrito
06. CLAUDIA GABRIELA MEDINA MORAN	25/02/2010 examen escrito
07. EVELING MARY PRÍNCIPE GUTIERREZ	25/02/2010 examen escrito
08. LIZ GAMMY MARALLANO LOA	25/02/2010 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. AIDA MIDA ORIHUELA GUERRA	25/02/2010 examen escrito
02. LUZDINA EDITH VERA ZAVALETA	25/02/2010 examen escrito
03. MERCEDES SAMOS RODRÍGUEZ	25/02/2010 examen escrito
04. MERY ESTHER LAZO MAGINO	25/02/2010 examen escrito
05. JEANETTE ESQUICHE LEÓN	25/02/2010 examen escrito
06. LORENA ANDREA MERCADO TORRES	25/02/2010 examen escrito
07. CECILIA MAGALI BORJA ANDÍA	25/02/2010 examen escrito
08. KATHERINE JANET NOLASCO MORÁN	25/02/2010 examen escrito

09. NYDIA CELINIA ROSALES LLAMOJHA	25/02/2010 examen escrito
10. MARISOL YAURICASA MENDOZA	25/02/2010 examen escrito
11. IVELISSE GÓMEZ SANGAMA	25/02/2010 examen escrito
12. SAEMI KAREN PANDO GUERRA	25/02/2010 examen escrito
13. MARIA LUISA ZAVALETA PIMENTEL	25/02/2010 examen escrito
14. GIORGINIA CLAROS TAPIA	25/02/2010 examen escrito

III. INGRESANTES A LA MAESTRÍA DE TRIBUTACIÓN, CONVOCATORIA 2009-B

El Secretario General da lectura al Oficio N° 588-2009-EPG-UNAC (Expediente N° 141995), recibido el 15 de enero de 2010, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 030-2009-CEPG-UNAC, aprobando el ingreso de treinta y siete postulantes a la Maestría en Tributación de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 033-10-CU)

1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Tributación**, correspondiente al Proceso de Admisión 2009-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los treinta y siete (37) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
01	ARCE YZARRA, ANTONIO MANUEL	89
02	GAMARRA ESPINOZA, ERWIN OMAR	89
03	TELLO TELLO, SEGUNDO VÍCTOR	89
04	CORDERO GÓMEZ, CHRISTIAN FABIÁN	88
05	CORONEL ZEGARRA, CARLOS ARTURO	88
06	YARNOLD MARTÍNEZ, CARMEN	88
07	RODRIGUEZ OJEDA, ANDRES FERNANDO	87
08	BARBERENA GONZALES, RODOLFO DOMINGO	85
09	RÍOS RÍOS, GINNER ALEJANDRO	85
10	CHUMACERO MINUCHE, JULIO CÉSAR	84
11	ESPINOZA LAURENTE, ROSA FANNY	83
12	CISNEROS TAPIA, ERICK	82
13	GUILLÉN RAMÍREZ, ÓSCAR	82
14	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALEXIS OMAR	82
15	PUA RUIZ, ROMEL	81
16	ALFARO BARRIENTOS, WALDO SATURNINO	80
17	GIL MIRANDA, MILAGROS SUHEIL	80
18	NARRO GONZALES, JUAN EDWARD	80
19	RIVERA TORRES, NANCY CARMEN	79
20	CÉSPEDES GONZAGA, SONIA KARIN	78
21	ALFARO MENDOZA, JOEL ALBERTO	77
22	CÓNDOR ROJAS, MARCO ANTONIO	77
23	LEÓN MARTÍNEZ, LUIS EDUARDO	77

24	POLO RUÍZ, CARLOS	77
25	LIÑÁN CHANGANA, MARCO ANTONIO	75
26	RAMÍREZ DÍAZ, JENNY ESPERANZA	75
27	MORALES CERNA, NANZI JUDITH	73
28	AGUILAR VARGAS, KARIM ROCÍO	72
29	CHÁVEZ MORI, KEIKO	71
30	LIRA QUINTANA, FORTUNATO	70
31	ESQUÉN DE GUEVARA, BLANCA LUCILA	69
32	ALFARO FLORES, ADELAIDA MILUSHKA	68
33	PAIPAY ZAPATA, FANNY	66
34	ECHEVARRÍA PECHE, VICENTE	64
35	OLARTE ROJAS, CAROLINA GERTRUDIS	64
36	BRENIS GARCÍA, KARINA MILAGROS	63
37	MOLINERO NANO, KERTIN LUZENKY	62

2º DISPONER, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2009-B.

IV. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 128-97-CU, SOBRE PAGO DE CURSOS DE VERANO.

El Secretario General informa de la recepción de oficios de las Facultades de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Química y Ciencias Económicas sobre la propuesta de modificar la Resolución N° 128-1997-CU sobre el pago a los docentes que dictan cursos en el Ciclo de Verano; donde las Facultades de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales e Ingeniería Química, proponen que el monto a pagar a los docentes sea a través de una escala de pagos, donde se considere que el pago al profesor este en función al número de alumnos matriculados.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que si se pone escala de pagos, podría ser que los profesores desapruében más estudiantes para tener más alumnos. Considera que debería ser un solo pago mínimo de S/. 30.00 la hora.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que este pedido se hace por el exceso de número de alumnos que tienen algunos cursos. Si se desdoblán no hay profesores, porque con estos montos que se paga por hora, los profesores de nuestra Universidad no desean dictar en los ciclos de verano. En la UNI y San Marcos se paga S/. 40.00 la hora. No es posible pagar una tasa fija por que se tendría que aumentar el pago de los alumnos. Por eso ha propuesto una escala a fin de poder cubrir el pago de los profesores.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que tiene un problema con la asignatura de Alta Tensión cuyo máximo son 20 alumnos, y el profesor por S/. 18.00 no quiere dictar. En la UNI por ser especialista le pagan S/. 60.00. El mínimo de alumnos para que estos cursos se autofinancien, es de 25. Del 6to Ciclo en adelante los profesores no dictan Verano por el pago. Solicita que el pago sea de S/. 30.00 la hora, teniendo en cuenta que los demás alumnos cubren el pago de aquellos que no cubren el mínimo de inscritos.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que debido a que inscribieron más de 50 alumnos, estos grupos horarios fueron desdoblados en OAGRA. Con S/. 30.00 la hora se tiene que subir el mínimo de alumnos y se dejaría de programar los cursos que no cubran este mínimo.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que el aprobar que unos alumnos subvencionen a los otros, se presta a muchas situaciones, se debe ver cuánto es el monto total recabado y luego dividirlo entre los profesores buscando un equilibrio entre los ingresos y gastos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que la iniciativa es interesante, los profesores señalan que es poco lo que se paga. Debe ser un monto único, no debe ser de S/. 30.00 máximo. Se puede mover el número de alumnos mínimo para que se abra un curso. No debe haber profesores a quienes se les paga más y a otros menos. Que se haga un estudio para ver el mínimo de alumnos y el monto de pago correspondiente.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que la escala propuesta no es muy coherente ni transparente, se debe dar un plus para aquellos que tienen más de 50 alumnos. La inscripción es libre y los grupos que no se abren, los alumnos pagan o no la diferencia. Se debe pagar a los profesores de acuerdo a su categoría.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que si se aprueba estos nuevos pagos, recién se aplicaría a partir del próximo año. El Ciclo de Verano sirve para que los alumnos avancen en sus estudios. Se necesita mayor análisis. Propone se nombre una Comisión para que estudie, sintetice y haga su propuesta.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que cada Facultad tiene su propia realidad. Los alumnos tienen que subvencionar a los que no se inscriban. Se debe pagar S/. 30.00 y este monto debe estar en función de la UIT.

El Secretario General manifiesta que el pago de S/. 18.00 por hora data desde el año 1997, que fue aprobado por Resolución N° 128-97-CU, y en esta Resolución se consignaba el monto referencial en UIT, que para esa época, este monto de S/. 18.00 equivalía a 0.692% de la UIT que era de S/. 2,600. Si a la fecha se hace la transformación con la UIT actual que es de S/. 3,500, el monto por hora que se debería pagar en este año a los docentes, es de aproximadamente de S/. 25.00. El problema es que en nuestra Universidad tampoco se ha venido actualizando el pago por hora dictada que deben pagar los estudiantes, por eso no se puede actualizar este pago para los profesores. Propone que la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos haga un estudio y propuesta, y en un próximo Consejo Universitario aprobar la modificación de estos pagos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que los S/. 18.00 está establecido desde el año 1997 y el equivalente ahora sería de S/. 25.00 con la nueva UIT. Hay docentes que con estos montos no quieren dictar. Se debe aumentar para este ciclo a los docentes. Debe haber un número mínimo de 27 alumnos para que se autofinancie. No es obligatorio que los estudiantes se matriculen y pueden cubrir la diferencia de aquellos que no se matriculen.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que hay atraso en el pago a docentes. Si se aumenta a los profesores entonces debe haber un mayor egreso. La UIT se ha incrementado del 97 al 2010 en un 40%, entonces los profesores deben pagarle S/. 25.00 y los estudiantes deben pagar por hora de clases S/. 1.40.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que debe haber un estudio para determinar cuánto debe costar la hora a los estudiantes y cuánto se debe pagar por hora a los profesores, así como cuánto es el número mínimo de estudiantes para que se inicie un curso.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que es un interés de la Facultad no perjudicar a los profesores con montos tan bajos de pagar. Si no se puede pagar ahora que se haga un estudio y que se presente una propuesta para aprobarlo en una próxima sesión de Consejo Universitario.

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 034-10-CU)

- 1º SOLICITAR**, a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS** para que realice un estudio y presente una propuesta de pago a los docentes que participen dictando asignaturas en el Ciclo de Verano; debiendo los miembros del Consejo Universitario remitir a esta Comisión las propuestas que consideren conveniente para su consideración respectiva.
- 2º DAR** un plazo de treinta (30) días calendarios para que la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos presente la propuesta de pago correspondiente.

V. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2010.

El Secretario General da lectura a los Oficios presentados por los Decanos de las Facultades adjuntando las propuestas del Cuadro de Vacantes de las diferentes Escuelas Profesionales para los Procesos de Admisión 2010-I y 2010-II, de esta Casa Superior de Estudios.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que tiene 56 docentes, tiene un nuevo local, no tiene un incremento desde hace 08 años, plantea que el número de vacantes se eleve de de 110 que han tenido en el 2009 a 180 para este año 2010.

El Secretario General manifiesta que previamente se vea el caso del número de vacantes del Centro Preuniversitario.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que está de acuerdo con 10 vacantes por Escuela Profesional.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que han analizado la propuesta del CPU en Consejo de Facultad, y acordaron aumentar el número de vacantes para el Centro Preuniversitario en un 40% del número total que proponen que sean de 30 vacantes por Escuela Profesional. Los ingresos económicos de la Universidad son en un 30% ó 40% con recursos directamente recaudados y estos recursos los generan Admisión y Centro Preuniversitario.

El señor rector manifiesta que en Ingenierías hay falencia de equipos de laboratorio, aumentar el número de ingresantes en estas Facultades no es correcto. En otras Universidades particulares es otra realidad, necesitan un punto de equilibrio, en estas Universidades el número de postulantes es menor que el número de vacantes. En el examen general 5.5 ó 6 postulan por vacante, y en CPU es de 4 a 1.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que han hecho una propuesta de 10 vacantes. Se ha pedido una estadística de postulantes de la Facultad de Ingeniería Química, y tienen sólo de 29 a 41 postulantes por estos últimos ciclos y no han visto por conveniente aumentar vacantes por la modalidad de CPU.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que hay Universidades que ingresan el 40% ó 50% por la modalidad de CPU y solicita que se aumente de 10 a 20 el número de vacantes.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta todos los directores del Centro Preuniversitario solicitan aumentar el número de vacantes para el CPU. El CPU ya tenía 15 vacantes, 10 del Callao y 5 de San Juan de Lurigancho; por lo que es posible aumentar de 10 a 15 vacantes por Escuela Profesional.

El Secretario General manifiesta que según las estadísticas de los exámenes de admisión, en el examen general de cada 6 postulantes ingresan 1 y de cada 4.5 ó 5 alumnos del CPU ingresan 1, donde se puede observar que los postulantes con mayor nivel académico son captados a través del examen general.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que el CONEAU solicita un perfil profesional, es un tema importante porque debe fijarse el perfil profesional de cada postulante, tanto para el CPU como para la Comisión de Admisión. No se puede bajar la proporción de 3 a 1 ó 4 a 1. El perfil profesional debe estar definido, no debe haber una puerta grande y otra pequeña para el ingreso.

El estudiante Marcos Taipe manifiesta que podría ser que aumentar al CPU también debería aumentar al Examen General, pero es sólo en las Facultades donde puedan hacerlo. Pero si se va a disminuir las vacantes en el Examen General deja opción a que disminuya el número de ingresantes en el Examen General que provienen de otros sectores sociales más bajos.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que debe haber un número de vacantes diferencial para cada Facultad, de acuerdo a cómo lo solicitan.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que el Vicerrector de Investigación debe señalar cuál es el perfil que se necesita en la Universidad. No se debe desmerecer el ingreso de los postulantes si es por Admisión o CPU. En su Facultad se puede aumentar en 10 el número de vacantes por la modalidad del CPU.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el CPU es un Centro de Producción, no debemos diferenciar el número de vacantes para cada Facultad. El estímulo a los de CPU es que

les damos más vacantes. Se han perdido las vacantes no sólo en San Juan de Lurigancho sino también en Cañete.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que el estudiante que ingrese a la Universidad debe tener una base sólida. El desarrollo del CPU es porque la Universidad tiene carreras que tiene gran demanda de postulantes, por ejemplo hay carreras que en el CPU tienen 170 alumnos para 10 vacantes.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que debe ser diferenciado el número de vacantes por Facultad, de acuerdo con su demanda de postulantes. Considera que debe aprobarse entre 10 a 15 el número de vacantes por Escuela Profesional.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que de acuerdo con las estadísticas se justifica que las vacantes sean diferenciadas.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que los ingresantes por CPU y Admisión han hecho los mismos méritos, si hay debilidades, entonces debemos fortalecer. Que se respete la propuesta de su Facultad de 25 vacantes por la modalidad del CPU.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no podemos considerar al CPU como un Centro no nuestro. Lo señalado por el Vicerrector Administrativo es sólo un indicador, la responsabilidad es nuestra para que el CPU se desarrolle y el Consejo Universitario debe decidir. Plantea 20 el número total de vacantes por Escuela Profesional para el CPU.

El estudiante Marcos Taipe plantea que sea entre 10 y 15 vacantes para el CPU y en el Examen General se aumente también a 5 vacantes más.

El señor rector somete a votación las propuestas vertidas por los miembros consejeros, obteniéndose los siguientes resultados:

Diferenciar el número de vacantes para cada Escuela Profesional	09 votos
Uniformizar el número de vacantes para cada Escuela Profesional	<u>08 votos</u>
Total	17 votos

Por consenso también se acuerda que la diferenciación sea entre 10 y 20 vacantes por Escuela Profesional.

Como resultado de esta votación y luego de unas modificaciones y precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 035-10-CU)

APROBAR el **CUADRO ANUAL DE VACANTES** para los Procesos de Admisión 2010-I y 2010-II de la Universidad Nacional del Callao, a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso, cuyo cuadro se anexará y formará parte integrante en la correspondiente Resolución.

VI. SITUACIÓN DE TRABAJADORES QUE LABORAN EN OFICINAS O ÁREAS QUE NO SON LAS DE SU NOMBRAMIENTO ORIGINAL

El Secretario General da lectura al Oficio N° 075-2010-D/FCE de fecha 01 de marzo de 2010, mediante el cual solicita el reemplazo por cese en la plaza del Sr. Carlos Egoavil Yañez a la Sra. Evelyn Roxana Saldaña Agreda.

El señor rector manifiesta que hay alrededor de 30 trabajadores que han sido rotados con oficios y memorandos y el rector ha estado últimamente emitiendo Resoluciones de reemplazo de los trabajadores que han sido cesados, pero en las dependencias donde tenían su designación inicial de nombramiento. En este caso del Sr. Egoavil su designación inicial es en la OAGRA y el Director de esta Oficina también ha enviado un reemplazante, porque esta plaza corresponde a esta dependencia. El Consejo Universitario tiene que decidir sobre esta situación.

El Secretario General del SUTUNAC, manifiesta que los trabajadores eran trasladados o puestos a disposición de personal sin tener en cuenta las normas de personal. Hay un problema de la Oficina de Racionalización donde no se actualizaba el CAP, ahora hay cesante por límite de edad y están siendo reemplazados por CAS, pero no en las mismas funciones que también se requieren pero no es el

adecuado, debe ser actualizado el CAP y el reemplazo debe realizar funciones del cesante. Debe ser reemplazado por un trabajador en la plaza donde termina su cese.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que la Oficina de Personal y la Oficina de Planificación deben haber presentado una propuesta. Lo lógico es que la plaza debe quedar en la dependencia donde termine su cese. Solicita que pase a una Comisión de estudio. Si la plaza es de la FCE debe quedar en la FCE.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que se debe reemplazar al trabajador en la plaza donde termina sus funciones y no cambiar de funciones ni tampoco de dependencia.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que es lógico que la plaza pertenece al lugar donde le trabajador cesa y se reemplaza a otro trabajador de esta misma dependencia, y no es lógico que se preste por 05 ó 10 años a un trabajador.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que la Oficina de Personal y la Oficina de Planificación deben regularizar esta situación, por ejemplo no se han recuperado las plazas que se perdieron en la FIME.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 036-10-CU)

- 1º **REGULARIZAR** la rotación de los trabajadores nombrados y contratados por planilla, reasignándoles en el lugar de la dependencia donde vienen laborando.
- 2º **DISPONER** que, la Oficina de Planificación y la Oficina de Personal coordinen para que presenten el Presupuesto Analítico de Personal nominal de todos los trabajadores que han sido rotados entre las dependencias.
- 3º **SOLICITAR** a la **OFICINA DE PERSONAL** que remita la relación de trabajadores que estén en esta condición, a fin de regularizar su reubicación mediante la Resolución Rectoral correspondiente.

VII. INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-II.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 622-CDA-2009 (Expediente N° 143113) recibido el 24 de febrero de 2010, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2009, remite el Informe Final del Proceso de Admisión 2009-II.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el ex Presidente de la Comisión de Admisión 2009 hace uso de la palabra exponiendo en resumen sobre las actividades que han realizado los miembros de la Comisión de Admisión en los aspectos académicos, administrativos, económicos y otras actividades realizadas durante el Proceso de Admisión 2009-II, y que figuran en el Informe Final del Proceso de Admisión 2009-II que han presentado y que fue distribuido a todos los miembros del Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía felicita el trabajo efectivo y señala que ojala está tendencia de captar mayores postulantes continúe.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud felicita a todos por el trabajo arduo realizado. Asimismo, señala que en la transferencia a la nueva Comisión de Admisión hagan seguimiento de las recomendaciones que figuran en este Informe Final.

El señor rector felicita a todos los miembros de la Comisión de Admisión 2009 por la excelencia del trabajo que han realizado.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 037-10-CU)

- 1º **APROBAR el INFORME FINAL** del Proceso de Admisión 2009-II, presentado por la Comisión de Admisión 2010, documento que consta de setecientos tres (703) páginas, contenidas en dos (02) tomos.

- 2º **FELICITAR**, al Presidente y a los miembros de la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2009**, por los servicios prestados y el eficiente cumplimiento en el desempeño de sus funciones, al haber cumplido con las metas y objetivos trazados en este segundo proceso de admisión correspondiente al año 2009.

VIII. DESPACHO Y PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2010.

A. DESPACHO

- 8.1 **Oficio N° 072-2010-D-FCA (Expediente N° 142443) recibido el 02 de febrero de 2010, mediante el cual el decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita ampliación de plazo de la Comisión Especial de elaboración del Proyecto de Seguridad Integral de los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao para la presentación del Proyecto.**

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 038-10-CU)

AMPLIAR EL PLAZO por treinta (30) días, a partir de la emisión de la presente Resolución, a la Comisión Especial de elaboración del Proyecto de Seguridad Integral de los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao para la presentación del proyecto correspondiente.

B. PEDIDOS

- 8.2 **El Vicerrector de Investigación solicita la actualización de la Comisión de Académicos de esta Casa Superior de Estudios, solicitando la incorporación del actual Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en esta Comisión**

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 039-10-CU)

- 1º **ACTUALIZAR** la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE

Ing. Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS Vicerrector de Investigación

MIEMBROS TITULARES

Ing. Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN Director de la Escuela de Posgrado
Ing. M.Sc. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN Decana de la Facultad de Ingeniería Química
Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

MIEMBRO SUPLENTE

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES TITULARES

	CÓDIGO	FACULTAD
ALEJANDRO FLORES CARMONA	050597-A	FIEE
CARLOS ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA	052688-D	FIIS

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES

Lic. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA

- 2º **PRECISAR** que los miembros suplentes de esta Comisión, son citados y participan en las sesiones correspondientes, con voz y sin voto, pudiendo reemplazar a un miembro titular en esta sesión con voz y voto; asimismo el representante de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao es citado y participa en las sesiones de esta Comisión con voz y sin voto.

- 3º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 107-2009-CU del 10 de setiembre de 2009.

- 8.3 **La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la siguiente manera:**

- En Pregrado de Tesis individual a Tesis Grupal (cinco estudiantes)**
- En Posgrado en:**

- **2ª Especialidad a tesis grupal (tres estudiantes)**
- **Maestro a tesis grupal (dos estudiantes)**
- **Doctorado a tesis individual (un estudiante)**

Para poder cumplir con el estándar de calidad que el 75% de titulados deben ser por tesis. El 22 de febrero de 2010 en el Diario El Peruano, se publicó el modelo de Calidad para la Carrera de Enfermería.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que la Comisión de Asuntos Académicos revise este pedido y que también revise el Reglamento de la Escuela de Posgrado y que se dé un plazo de 30 días.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 040-10-CU)

- 1º ENCARGAR**, a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio y opinión sobre lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que respecta al punto a) de su pedido, dándosele un plazo de treinta (30) días para la presentación de su informe correspondiente.
- 2º ENCARGAR**, a la Escuela de Posgrado, para su estudio y opinión sobre lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que respecta al punto b) de su pedido, dándosele un plazo de treinta (30) días, para la presentación de su informe correspondiente.

8.4 La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales solicita la autorización correspondiente para que los estudiantes de Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyas asignaturas no se dicten en Cañete, por ser el grupo horario muy pequeño, lleven los cursos en la Sede Callao, tanto en el Ciclo de Verano como en ciclo regular

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que actualmente los estudiantes de ciclos superiores han disminuido y son pocos los alumnos matriculados, y no se puede autofinanciar el pago de los profesores para que dicten estas asignaturas, asimismo no hay equipos de laboratorio para que puedan realizar sus prácticas. Solicita que los estudiantes de las asignaturas que no se dicten en la sede Cañete, lleven los cursos en la Sede Callao.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que cuando nació el proyecto de Cañete, ningún estudiante venía a la Sede del Callao pero la Universidad se ha comprometido a darles facilidades.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita dejar en suspenso el acuerdo de no trasladar a los estudiantes de Cañete al Callao.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 041-10-CU)

- 1º APROBAR**, que los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Cañete cuyas asignaturas no se abrieron en dicha Sede por no contar con el número mínimo de estudiantes para la apertura de grupos horarios, regularicen la matrícula de dichas asignaturas correspondientes al Ciclo de Verano 2010-V en la Sede Callao, a fin de que se emitan las Actas de Notas respectivas.
- 2º APROBAR**, que a partir del Semestre Académico 2010-A, los estudiantes del VI al X Ciclo de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Cañete, cuyas asignaturas no se dicten en esta Sede por no contar con el número mínimo requerido de estudiantes, podrán matricularse en la Sede Callao en las asignaturas respectivas.

8.5 El decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita que se respete las plazas dejadas de las personas que cesan en cada Facultad.

El señor rector manifiesta que este pedido ha sido atendido con el punto de agenda VI de la presente sesión.

- 8.6 El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solicita lo siguiente:**
- a. **Auspicio a la XXIV Asamblea CONFINI-PERÚ a desarrollarse los días 22 y 23 de abril de 2010, donde la FIIS-UNAC es Sede.**
 - b. **Auspicio al XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas, Computación e Informática a desarrollarse del 09 al 13 de agosto de 2010, donde la FIIS-UNAC es Sede.**

El señor rector informa que el decano solicitante no se encuentra presente y de conformidad con un acuerdo de Consejo Universitario no se debe tratar un pedido cuando el miembro solicitante no se encuentre presente.

8.7 El estudiante Marco Taipe solicita lo siguiente:

- a. **Se reconsidere la integración de los miembros de la terna de la FCE para la Comisión de Admisión y Centro Preuniversitario.**

El señor rector informa que este pedido no se puede atender porque la Facultad de Ciencias Económicas envió su propuesta de manera extemporánea y existe un acuerdo de Consejo Universitario que fue transcrito en una Resolución, que en estos casos la Facultad se queda sin representación.

- b. **Se cite a dos representantes del gremio estudiantil FUC para las sesiones de Consejo Universitario, en caso contrario que se ponga como punto de agenda.**

El Secretario General informa que todavía la Federación de Estudiantes del Callao no tiene la representación oficializada, debido a que no presentan los requisitos de acuerdo a lo solicitado mediante documentos, como son que su Comité Electoral remita el Reglamento de Elecciones, la convocatoria a elecciones, el padrón de votantes y el Acta del Comité Electoral.

El estudiante Marcos Taipe solicita que intervenga el estudiante Castillo Rivari.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el estudiante Castillo hace uso de la palabra manifestando que fue lista única de estudiantes que se presentaron en estas elecciones, como fue para la elección de Rector, el proceso ha sido realizado con transparencia, se nos pide que intervenga la ONP y también se pregunta ¿por qué no se pide la intervención de la ONP para la elección del Rector?, se nos pide padrones, etc, también para el rector debería pedirse estos documentos. Asimismo, indica que el día lunes entregarán los padrones.

El señor rector da lectura al Art. 178º del Estatuto sobre los requisitos de los reconocimientos de las asociaciones, grupos y gremios estudiantiles, en el cual se indica que son elegidos por votación universal. El Comité Electoral Universitario realiza los procesos electorales y todos los grupos estudiantiles realizan sus elecciones con transparencia y son reconocidos mediante Resolución Rectoral, por ejemplo en el caso del grupo de Software Libre han elegido a sus representantes, han presentado documentos y se les ha reconocido. Así también hemos solicitado los documentos del proceso eleccionario para la FUC y no nos envían y por lo tanto no puede reconocerse. Dicen que votaron 6,000 y los felicita, deben de demostrarlo enviando la documentación solicitada. Esperamos que el lunes envíen esta documentación y se les reconocerá.

- c. **Que se dé un informe sobre la implementación de los relojes dactilares en cada Facultad sobre el avance.**

Este punto no se trató en esta sesión.

8.8 Los representantes del SUTUNAC, solicitan que se legalice la permanencia de los trabajadores administrativos que se encuentran laborando en las áreas administrativas de la UNAC, que han sido rotados con Memorando por lo que solicitamos que se emita la Resolución respectiva.

El señor rector informa que este pedido ya ha sido tratado en el punto de agenda VI de la presente sesión.

Siendo las 13 horas y 50 minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión.

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General de la UNAC. Sello de Secretario General.- PAU/ceci.